

FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO	
ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER - CORTE 30 SEPTIEMBRE 2024	
INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	
Existencia	30%
Eficiencia	70%
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	
POLÍTICAS CONTABLES	OBSERVACIONES
1	<p>¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?</p> <p>Políticas contables SDMujer, adoptadas Manual de Políticas de Operación Contables, Res.177/2020,GF-MA-2 V6 28/12/23,acorde las Res.533/2015 y 331/2022 CGN. Sin embargo, este numeral esta a cargo de DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C.Res.SDH-000537 29/12/2022.</p>
1.1	<p>¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?</p> <p>Socialización SAE- SAI/normatividad contable. Mesas trabajo Liquidadores contables, Formato GF-FO-4, funcionamiento base de liquidaciones, contratos PS/AG, depreciación, y actualización de documentos. Seguimientos sistema LIMAY, Control Adm Cont (2).</p>
1.2	<p>¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?</p> <p>Las políticas establecidas son aplicadas en cada uno los procesos contables, acorde con lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contables adoptado por la Mujer, mediante Res. 177 de 2020</p>
1.3	<p>¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?</p> <p>Las políticas contables acordes a Res 533/2015 y modificatorias, incorporadas en Régimen Contabilidad Pública Marco Normativo aplicable Entidades Gobierno,... Sin embargo, este numeral está a cargo DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C.Res.SDH-000537 29/12/2022.</p>
1.4	<p>¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?</p> <p>Políticas contables propenden reflejar fielmente hechos económicos de entidad. (Manual de Políticas de Operación Contables Ni 15.1.2 Representación fiel).Sin embargo, este numeral esta a cargo DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C.Res.SDH-000537 29/12/2022.</p>
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	OBSERVACIONES
2	<p>¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?</p> <p>Se establecen PM de los hallazgos de las auditorías. Estas AC se evidencian en los ID 1401-1402-1403. Asi mismo, se cuenta con el seguimiento al, Plan Anual de Sostenibilidad Contable, aprobado en sesión del 19/06/2024. Sin embargo, se exhorta al proceso a evidenciar seguimientos que realice a los Planes de Mejoramiento Interno y Externos a cargo.</p>
2.1	<p>¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?</p> <p>Si, se socializan estos instrumentos de seguimiento en el momento en el que se construye el plan de mejora, y cuando se efectúa el seguimiento de las acciones de mejoras propuestas con los IDS Nos. 1401, 1402 y 1403</p>
2.2	<p>¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?</p> <p>Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento, https://kawak.com.co/mujer/mej_mejoramiento/ncf_co_nsula.php?oxm_id=38 y en el acta Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Cartera. Sin embargo, El PM producto Auditoría Financiera y Gestión creado el 29/05/2024, no registra ejecución, por lo que se sugiere atender la recomendación emitida por la OAP, en el seguimiento efectuado el 27/09/2024 a los ID 1704-1402-1403.</p>
3	<p>¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?</p> <p>La Entidad cuenta con una política tendiente a facilitar el flujo de información, establecida el numeral 9. del Manual de Políticas de Operación Contables GF-MA-2 V6 actualizado el 28 de diciembre de 2023, así como con procedimientos, guías y lineamientos.</p>

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	En reuniones del 11/03, 22/04 y 01/10 del 2024 se socializaron a los responsables los formatos como soportes de los hechos económicos de la entidad, repaso del procedimiento GF-MA-2 y numeral 3 elaboración formatos GF-FO-18 y procedimientos
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Se cuenta con 2 procedimientos GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables, GF-PR-15 Depuración Contable, 9 formatos formalizados GF-FO:12, 13, 17, 18, 20, 25, 30, 31 32 y una guía GF-GU-1 Elaboración de las notas anuales a los Estados Financieros.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Existen procedimientos internos documentados facilitan aplicación la política:GF-MA-2 Manual de Políticas de Operación Contables,GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables,GF-PR-15 Depuración.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Implementación Política identif.bienes fis.Nº16.2 POC PPYE, Manual Pol.Operación Contables y procedimientos GA-PR-25-V3 y GA-PR-26-V3y del modulo SAE-SAI y aplicativo LIMAY. Identifican individual y controlan plataforma digital.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Reuniones 06/06-/28/08-15/08 del 2024, plataforma SAE- SAI, Depreciación PPYE, Contabilidad Pública CGN-SDH Cuentas por cobrar y Activos intangible y actas verificación inventarios de 9 CIOM. Sin embargo, las actas remitidas por el proceso se encuentran en Word y sin el anexo del registro de asistencia. Se recomienda que estos documentos estén debidamente firmados y sean las definitivas
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Se verifica la individualización de los bienes físicos, a través de la toma física en 9 sedes de la entidad, verificando placa y estado de los bienes del 07 de mayo al 10 de julio 2024, sin embargo, al verificar las actas, se evidencio que estas no cuentan con las firmas de las personas participantes.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Se cuenta con manual, GF-MA-2 numeral 5.2.1. Verificación y Conciliación de Información Contable. Adicional del cargue de evidencias de las conciliaciones de nómina, inventarios y contable y presupuestal. ID de control 6258 y 6259
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Si, se realizan socializaciones de las actividades de conciliación. ID control de riego de corrupción 5242 - Realizar la Conciliación entre cuentas. Evidencias en LUCHA: GF-FO-12,13,17 y 18. Actas de seguimiento (29/04 y20/08) 2024
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Se verifica a través de los formatos de Conciliación GF-FO 12-13-17 concep de nómina, informe de inv de b devolutivos, b de consumo, consumo controlado, b retirados, depreciación, amortización y deterioro y contab, presupuestal, tesoral y tributaria
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Se cuenta con la Res.096 del 04/marzo/2019, Manual de Funciones del Profesional grado 222-27 y con los contratos # 1353-1833-1834-1836 hasta el 31/12/2024 (estipulación contractual #7) Procedimientos GF-PR-9 V6 GF-PR-10 V10
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Mediante correo electrónico DTH 17/02/2021 entrega Manual de Funciones Profesional Esp.222-27 momento nombramiento y posesión. Los CPS se socializan con la aceptación del contrato en SECOP II.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Se verifica a través de la evaluación de desempeño para el profesional grado 222-27 y para los contratos de prestación de servicios a través de los informes mensuales en la plataforma ICOPS.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Se cuenta con lineamientos Res.356-2022 y 261-2023 CGN,Res.DDC-000004 30/12/2022 DDC SHD, y Carta Circular 121-2023 DDC. Manual de Políticas de Operación Contables #6, Presentación Información Contable . Numeral cargo DDC-SDH.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Si bien se cuenta con unas directrices que dan instrucción de la política no se evidencia la socialización al personal involucrado. Se recomienda cargar soportes que den cuenta de dicha socialización
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Se cumple con cargue información en aplicativo el aplicativo BPC y publicación información financiera en pagina Web Institucional Numeral 4.1.1 Botón Transparencia y acceso a información pública. Adicional se cuenta con formatos GF-FO-30 y GF-FO-31
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Si existe el procedimiento dentro del El Manual de Políticas de Operación Contables, Numeral 5.1.4 Actividades de Cierre al final del periodo contable y procedimiento GF-PR-09-V6 Registrar Operaciones Contables
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	De acuerdo con el corte del presente seguimiento aun no se cuenta con los documentos que den linea para realizar el cierre financiero, dado que no se ha finalizado la vigencia 2024, sin embargo, se exhorta al proceso a realizar la socialización en el momento en los que estos alleguen a la dependencia
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	De acuerdo con la respuesta emitida en el numeral 8.1, esta actividad esta en proceso de ejecución dado que no se ha surtido el cierre de la vigencia del 2024. Por lo que es una actividad pendiente para el seguimiento anual a efectuar en febrero de 2025.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Se tiene Manual Políticas Contables numeral 16.2 Política operación contable PPE, Procedimientos GA-PR-25 Administración Almacén y GA-PR-26 Gestión Inventarios. Adicional, plataforma digital, identificación y control bienes consumo y módulo SAE-SAI
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Publicación en LUCHA, procedimientos, Instructivos y formatos aplicables, así como reuniones de conocimiento y validación: 2 Módulo Limay y SAE-SAI (06/06/204 y 30/07/2024)
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Si se cumplen los procedimientos para el cruce de información a través del formato GF-FO-13, Conciliación informe de inventario de bienes devolutivos, bienes de consumo, consumo controlado, bienes retirados, depreciación, amortización y deterioro-V3
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Manual Políticas Operación Contables incluye marco normativo. Numeral 8.Depuración Contable permanente. Procedimiento GF-PR-15-Depuración Contable-V5 y formato GF-FO-25-Ficha Técnica Depuración Contable-V5 28/12/2023.Plan Sostenibilidad Contable.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Se socializó en sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera, 19/06/2024. Respecto al CTSC, se indica que, en cumplimiento del art 6 de la Resolución 0405/2022, el numero de sesiones para este Comité en la vigencia deben ser mínimo 2,por lo que se sugiere en lo restante de la vigencia dar cumplimiento a esta directriz.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Se evidencia con: 2 Fichas Técnicas de Depuración Contable (Activos retirados - propiedad planta y equipo otras cuentas por cobrar – difícil recaudo). Se recomienda que las fichas cuenten con las firmas de las personas responsables de la elaboración de dicho documento
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Se realiza periódicamente y se presenta ante los Miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE		
RECONOCIMIENTO		
IDENTIFICACIÓN		OBSERVACIONES

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Se evidencia en el Manual de Políticas de Operación Contables GF-MA-02 Numeral 9. Responsabilidades de las dependencias generadoras de información frente a la gestión contable y el procedimiento GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Se han identificado en el procedimiento GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	En la caracterización del proceso "Gestión financiera"GF-CA-0 V4 30/04/2021,se identifican los receptores internos(dependencias Mujer) y externos (comunidad, entes de control y vigilancia) involucrados dentro de la información del proceso contable.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados por tercero, en los registros contables como se observa en los libros auxiliares de CXC y CxP, Comprobantes contables Baja de bienes e intangibles, fichas depuración contable)
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Los derechos y obligaciones se miden a partir de la individualización de los terceros en los libros auxiliares del proceso contable y de las diferentes áreas que suministran información.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Si. Con individualización derechos y obligaciones, evidenciado en: memorandos de Evaluación de indicios de deterioro, revisión de vidas útiles, acta de mesa de trabajo de depreciación y presentación de mesa técnica de Gestión de Bienes de la SDMujer (04/06/2024). De esta ultima, se realizó la II sesión el 20/11/2024, por lo cual, se esta en espera de la emisión de la Resolución de Baja de Bienes, para contiuar con el tramite.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Norma Nal:Res.533/2015 CGN y Norma Distrital: Res.SHD-000537/2022, Carta Circular 75/2018,122/2023 y 125/2023,129/2023,Circular Ext.27/2023 y 029/2023 anexos, Guía estimación deterioro CXC, Norma Interna:Res.177/2020 Manual Políticas Operación Contables
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Se toma como base políticas de operación del Manual de Política de Operación contables, Res.177/2020.Además,las bases para registrar los hechos económicos se encuentran en el Procedimiento GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables-V6/28/12/2023.
CLASIFICACIÓN		OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Se clasifican según catálogo general cuentas aplicables a entidad, acorde con Res.620/2015 CGN y revisión última versión comparando con Módulo Limay. Adicional existe control interno: matriz saldos y movimientos en reporte trimestral Bogotá consolida SHD. https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas3
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Revisando los soportes adjuntos en el control (ID 6257) riesgos ID control (ID 2236) se observó que el proceso realiza revisiones periodicas (trimestrales) respecto de la vigencia del catalogo de cuentas de la SDMujer
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Si, se llevan registros individualizados identificando naturaleza operación y tercero, evidenciados en comprob.contables y ord.pago: 986 servicio monitoreo y GPS, 1008 Arriendo CIOM y 1032 Programa de seguros
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	La clasificación se hace de acuerdo con la política de operación establecida en el Manual de Políticas de Operación Contables de la entidad GF-MA-2 V6 28/12/2023 numeral 16.
REGISTRO		OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Si, los registros efectuados en proceso contable son el resultado operaciones orden cronológico en la medida que se presenten, como se evidencia en los libros auxiliares diarios por mes de la vigencia 2024 generados por el sistema contable LIMAY II

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos, observándose en archivo Consecutivo de comprobantes del mes de agosto la contabilización de forma diaria.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Los libros contables presentan el registro de los hechos económicos en forma consecutiva, como se evidenció en los libros auxiliares diarios mes a mes de la vigencia 2024, generados desde el software (LIMAY II Mujer).
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Están respaldados en facturas, contratos y demás documentos idóneos generados cada área, según procedimiento Registrar Operaciones Contables-GF-PR-9 V6, acorde con tipo obligación, los cuales son analizados, revisados, registrados, pagados y archivados
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Cada soporte es validado por el área contable antes de realizar un registro contable y financiera, acorde con el procedimiento "Registrar Operaciones Contables" GF-PR-9 V6.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Si, acorde tipo transacción origen establecido en TRD.T. Sistematizadas; conservan en expediente contractual, T.manuales: se adjuntan y referencian en comprobantes diario. Ajustes contables referenciando registro origen y adjuntando documentos soporte
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Si bien se cuenta con la relación de consecutivos de comprobante del mes de agosto, se recomienda que en el seguimiento anual, se adjunte algunos comprobantes que evidencien el registro de los hechos económicos
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Si bien se cuenta con la relación de consecutivos de comprobante del mes de agosto, se recomienda que en el seguimiento anual, se adjunte algunos comprobantes que evidencien el registro de los hechos económicos cronológicamente
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	En la relación de consecutivos se evidencia que se estos se enumeran en forma consecutiva, sin embargo, se solicitan soportes de algunos comprobantes que evidencien la numeración consecutiva
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Se encuentran debidamente soportados en los comprobantes de contabilidad que se registran en el aplicativo LIMAY II, como se observa en los libros auxiliares de las cuentas de la Entidad para la vigencia 2024
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Los comprobantes de contabilidad son el insumo para la generación de los libros de contabilidad generados por el sistema LIMAY II según lo evidenciado en los libros auxiliares de las cuentas de la Entidad.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Esta situación no se presentó durante la vigencia 2024 toda vez que el sistema LIMAY II genera la totalidad de los registros y los comprobantes registrados en el periodo contable.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Se realiza a través conciliaciones (Cuenta enlace con SHD;GF-FO-12;GF-FO-13;GF-FO-17 (Deterioro, Cuentas Orden, C.CXP y C.CXC);C.SIPROJ y C.Operaciones Recíproca(ETB; Acueducto, Movilidad)) de acuerdo al Manual Políticas de Operaciones Contables V6
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Si. El mecanismo de conciliación se aplica de manera mensual o trimestral. Así como en el Manual de Políticas Contables V6 numerales 5.1.4 y 5.2.1. establecen la realización de las conciliaciones de diferentes cuentas.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Los libros de contabilidad(Mayor, Diario y Auxiliar)se encuentran actualizados y foliados hasta el mes de septiembre de 2024. Adicional se evidencia las validaciones realizadas por el proceso frente a los informes trimestrales presentados ala CGN del III trimestre
	MEDICIÓN	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	La Res.533/2015 CGN es un referente, así como el MPOC GF-MA-2 V6, Numeral 15.2.4.Medicación elementos E.F.Dichas políticas se han tenido en cuenta al momento de realizar los registros contables, validando su aplicación.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	El proceso manifiesta que Si, se hacen socializaciones del Manual de Políticas de operación Contables y del procedimiento, al personal involucrado, sin embargo al momento de cotejar las evidencias reportadas en la carpeta numero 21, estas corresponden a comprobantes contables y otros documentos. Se recomienda validar la información que soporta las respuestas dadas, frente a las preguntas del formulario de la ESCIC.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	La medición se aplica al momento de realizar los registros contables, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 CGN y en el Manual de Políticas de Operación Contable GF-MA-2 V6
MEDICIÓN POSTERIOR		OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Se realizan acorde con MPOC V6 GF-MA-2, PPOC de: CxP #16.1.5 Deterioro, de PPYE #16.2 (6.6.1 Depreciación, 7. Deterioro) y de Activos intangibles #16.3 (3. Medición posterior, 4. Amortización, 4.1 vidas útiles, 3.6 Deterioro)
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Se realizan acorde con MPOC GF-MA-2, PPOC de: CxP #16.1.5 Deterioro, de PPYE #16.2 (6.6.1 Depreciación, 7. Deterioro) y de Activos intangibles #16.3 (3. Medición posterior, 4. Amortización, 4.1 vidas útiles, 3.6 Deterioro). Doc saldos y movimientos 2024
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	La vida útil de PPYE, y la depreciación se revisan anualmente, acorde con MPOC V6 GF-MA-2 V6 # 16.2.6.2. y evidenciado en memorandos 3-2024-03252, 3-2024-03253 y 3-2024-03254 con asunto "Revisión de vidas útiles propiedad planta y equipo"
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Se revisan anualmente, acorde con MPOC V6 GF-MA-2 #16.2.7 literal b "Indicios deterioro del valor" y evidenciado los memorandos 3-2024-05493, 3-2024-05494, 3-2024-05495 y 3-2024-05496 asunto "Evaluación de indicios de deterioro bienes intangibles"
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	MPOC GF-MA-2 V6, Numeral 15.2.4 "Medición de los Elementos de los Estados Financieros", así como: Numerales 16.2.6."PPYE",16.3.3."Act.Intangibles",16.5.3"Otros Act",16.6.2"CxP" y 16.8.1.3"provisiones,Act. y Pas. Conting"
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Se evidenció en el Manual Políticas de Operación Contable GF-MA-2 V6 Numeral 16 que se tienen establecidos los criterios bajo el marco normativo aplicable a la Entidad, como son: Cartas Circulares 122 y anexo 30/06/2023 y 129 6/12/2023.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Se evidenció en el Manual Políticas de Operación Contable GF-MA-2 V6 Numeral 16 que se tienen establecidos los criterios bajo el marco normativo aplicable a la Entidad, como son: Cartas Circulares 122 y anexo 30/06/2023 y 129 6/12/2023.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Se realizaron de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable GF-MA-2 V6 Numeral 16 "Políticas Contables Específicas", realizadas a las cuentas de PPYE, Intangibles, CXC y Beneficios a Empleados.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Dado que la vigencia 2024 no ha finalizado, se espera que esta actividad se ejecute en el cierre contable programado. Se verificara en el seguimiento anual que se efectuara en el mes de febrero de 2025, por lo que se sugiere contar con las evidencias de dicha actividad. al finalizar la vigencia 2024.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Si se soporta a través de los memorandos con asunto "Activos no generados de efectivo" 3-2024-05173 y 3-2024-05696 (2 y 10 oct 2024), "Revisión vida útil PPYE" 3-2024-03973 del 09-08-2024
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Se elaboran y presentan oportunamente a los usuarios, atendiendo los lineamientos Res.DDC-000004 30/12/2022, Res.356 30/12/2022, Carta Circular 121 12/05/2023 DDC-SDH e Instructivo 001 12/12/2023 CGN; así como # 6 MPOC V6 GF-MA-2.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Se cuenta con: Directriz numeral 4.2. Rendición de Cuentas Instructivo 001 12/12/2023 CGN. Así como, política divulgación Estados Financieros, numeral 7.Publicación Estados Financieros, Manual Políticas de Operación Contables, GF-MA-2 V6
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	En página Web de Entidad y cartelera física Sede Central publican Estados Financieros Mensuales Vigencia 2023, acorde a lo establecido en Manual Políticas de Operación Contables, GF-MA-2 V6 y procedimiento Registrar Operaciones Contables GF-PR-9 V6.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Durante el periodo auditado no se han presentado los Estados Financieros en los comités institucionales. Sin embargo, se exhorta al proceso a realizar la presentación antes del cierre de la vigencia fiscal en dichos Comités.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Se elabora el juego completo de los Estados Financieros y Notas, acorde con lo establecido en el Numeral 15.4 Conjunto Completo de Estados Financieros, en el Manual Políticas de Operación Contables GF-MA-2 V6, con corte al 31 de diciembre
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Si, las cifras contenidas en los Estados Financieros corresponden con los saldos de los libros de contabilidad tanto mensual como con corte 30/09/2024, como se evidencia en el formato GF-FO-18 - Verificación Estados Financieros-V2
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Si, las cifras contenidas en los Estados Financieros corresponden con los saldos de los libros de contabilidad tanto mensual como con corte 30/09/2024, como se evidencia en el formato GF-FO-18 - Verificación Estados Financieros-V2
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	En la entidad se cuenta con el formato denominado CGN_2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS.Sin embargo, este numeral esta a cargo de DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C.Res.SDH-000537 29/12/2022.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Si, los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y Resolución No. DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022.Sin embargo, este numeral esta a cargo de DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C.Res.SDH-000537 29/12/2022.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Si, se utilizan como insumos los CGN_2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS de las vigencias 2023 y 2022.Sin embargo, este numeral esta a cargo de DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C.Res.SDH-000537 29/12/2022.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Si, al cumplir con los parámetros Capítulo VI Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos Económicos del Marco normativo Entidades Gobierno CGN
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Si, atendiendo lineamientos establecidos en Carta Circular 130 29/12/2023 DDC-SHD "Plantillas Elaboración Notas EF 31/12/2023, entes Públicos Distritales".Así como, establecidos Guía GF-GU-1-Elaboración de las Notas Anuales a los Estados Financieros V1
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Se observó que el contenido de las notas a los Estados Financieros se revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario y mayor comprensibilidad.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Si, las notas a los Estados Financieros corte 30/09/2024, hacen referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro, así como, en los reportes trimestrales CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Si, las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar (Nota 3 - Juicios, Estimaciones, Riesgos y Correcciones de Errores Contables)

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Si, se corrobora la información a través de los formatos GF-FO-18 V2-Verificación Estados Financieros, donde se verifica la cuenta, nombre, valor y se realizan observaciones a las revisiones, así como, con la Certificación de los Estados Financieros.
RENDICIÓN DE CUENTAS		
RENDICIÓN DE CUENTAS		OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Durante el periodo auditado no se han presentado los Estados Financieros en el marco de la rendición de cuentas, debido a que no se ha finalizado la vigencia fiscal y se encuentra en el proceso de cierre contable. Esta actividad se realizara durante el cierre de la vigencia fiscal, por lo que se exhorta al proceso a dar cumplimiento a la misma en lo terminos restantes del año 2024.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	No aplica para el periodo auditado, dado que se encuentra en proceso de consecución en la información y aun se encuentra la SDMujer en proceso de cierre fiscal 2024.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	No aplica para el periodo auditado, dado que se encuentra en proceso de consecución en la información y aun se encuentra la SDMujer en proceso de cierre fiscal 2024.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Se cuenta con: Política Admón. Riesgo PG-PLT-1 V7,Procedimiento PG-PR-3-Admon Riesgos Gestión, Corrupción y SARLAFT V7 y las Guías PG-GU-3 V2,PG-GU-4 V2 y PG-GU-7 V1, estableciéndose mecanismos identificación y monitoreo riesgos Proceso Contable
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Se cuenta con aplicativo Kawak, Módulo Riesgos, donde se carga ejecución y sgto riesgos identificados Proceso Contable "Posibilidad generar información contable que no refleje reconocimiento, medición posterior y revelación de hechos económicos"
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	En el aplicativo LUCHA, Módulo Riesgos se ha establecido probabilidad ocurrencia e impacto que puede tener Mujer por medio de Matrices Riesgo, acorde con Política Admón. Riesgo y Guía para la Admón. Riesgo y diseño controles entidades públicas V6 DAFP
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Sgto controles Mes/Trim, acorde Matriz Riesgo 2024,Sgto Riesgos P.Fin.Cuatrimestral sobre causas/efectos, impacto ,probabilidad Materialización R,y eficiencia controles. Sin embargo, en los informes de cumplimiento a la Gestión Riesgo-OCI se identificaron: I cutrimestre: I-02-VARIOS-2024 y OM-07-VARIOS-2024. II Cuatrimestre OM-04-VARIOS-2024
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Si, se actualizan mensual o trimestralmente, acorde con Matriz Riesgo 2024 V5 y se revisan durante los sgto cuatrimestrales vigencia 2024 (29/04 - 20/08), a fin de revisar si estos son objeto de modificación por parte del proceso
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Establecieron 5 controles mitigar/neutralizar ocurrencia R.Contable identificado aplicativo LUCHA, M.Riesgos ID2366:Controles ID6256,ID6257,ID6258,ID6259 e ID6260. Sin embargo, en los informes de cumplimiento a la Gestión Riesgo-OCI se identificaron: I cutrimestre: I-02-VARIOS-2024 y OM-07-VARIOS-2024. II Cuatrimestre OM-04-VARIOS-2024
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Se realizaron autoevaluaciones, mediante sgto Riesgos Proceso Financiero Cuatrimestralmente Vig.2024 (I-29/04 y II-20/08), para verificar causas/ efectos, impacto ,probabilidad materialización riesgo y eficiencia controles implementados

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Una Profesional Contaduría Pública Especializada, acorde a requisitos Manual Especifico Funciones y Competencias Laborales Empleos Mujer (Res.0096-2019) y 2 contratistas idóneos y expertos. Adicional, cuentan con certificación NIIF Grupo 1 y NICSP.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	La Servidora Pública y Contratistas cumplen con los requisitos de educación y experiencia respecto a formaciones de carácter contable, que permiten la identificación e impacto de los hechos económicos de la Entidad.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	A pesar que no se evidencia en el PIC 2024 programación que permita desarrollo de competencias y/o actualización del personal en temas específicamente contables, se evidencia en el PIC temas ofimáticos aplicables al proceso contable (Excel intermedio). Adicional, se evidencia una capacitación en legislación tributaria
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Se evidencia en los Planes de Acción del mes agosto el reporte avance cualitativo y cuantitativo enmarcado en el PA y POA para el curso de Excel intermedio. Reportando un avance del 60% al mes de septiembre del PIC vigencia 2024. De igual manera, se recomienda a la DTH hacer la presentación del seguimiento y avance de la ejecución del PIC en los Comites Institucionales de la entidad.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	De los cursos de actualización de legislación tributaria y Excel intermedio, se evidencia evaluación de impacto que apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades del personal involucrado